



INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

ORAL DEL  
ERÉTARO

**PROCEDIMIENTO DE LIQUIDACIÓN  
DE UN PARTIDO POLÍTICO LOCAL**

**EXPEDIENTE: IEEQ/UTF/PPL/001/2024-P.**

**ASUNTO: RECEPCIÓN DE INFORMES Y  
AGREGA EN AUTOS.**

Querétaro, Querétaro, uno de julio de dos mil veinticuatro.<sup>1</sup>

**VISTO** 1. El oficio SF/SPFI/DI/03445/2024 signado por el Director de Ingresos de la Subsecretaría de Policía Fiscal e Ingresos de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, recibido el veintiocho de junio en la Oficialía de Partes del Instituto, registrado con el folio 3285, presentado en respuesta al oficio UTF/141/2024; y 2. El oficio 8315/2024 signado por la Subdirectora del Registro Público de la Propiedad del Estado de Querétaro, recibido, recibido el veintiocho de junio en la Oficialía de Partes del Instituto presentado en respuesta al oficio UTF/140/2024; con fundamento en los artículos 73 de la Ley Electoral y 45, fracción VI del Reglamento Interior del Instituto, así como 129, fracción I y 131 con relación al 139, fracciones V y VI del Reglamento de Fiscalización del Instituto;<sup>2</sup> el Encargado de Despacho de la Unidad Técnicas de Fiscalización en su calidad de Interventor en el procedimiento de liquidación del partido político local Querétaro Seguro, del Instituto **ACUERDA:**

**ÚNICO.** Recepción de informes. Se tienen por recibidos los documentos de cuenta, los cuales constan de cuatro fojas útiles, incluyendo los acuses de la Oficialía de Partes del Instituto, mismos que se ordena agregar en autos para que surta los efectos legales conducentes.

Ahora bien, del oficio SF/SPFI/DI/03445/2024 signado por el Director de Ingresos de la Subsecretaría de Policía Fiscal e Ingresos de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, se advierte que como producto de la revisión en los padrones, bases y sistemas que administra dicha autoridad, el Partido Político Local Querétaro Seguro no cuenta con registro de vehículos automotores en su propiedad en el Estado de Querétaro.

En cuanto al oficio 8315/2024 signado por la Subdirectora del Registro Público de la Propiedad del Estado de Querétaro, se advierte que derivado de la búsqueda realizada por dicha autoridad en el Sistema Integral Registral, Querétaro Seguro no cuenta con bienes a su nombre en el Estado de Querétaro.

<sup>1</sup> En lo sucesivo las fechas que se señalen corresponden a dos mil veinticuatro.

<sup>2</sup> Consultable en: [https://ieeq.mx/contenido/normatividad/reglamentos/Reglamento\\_de\\_Fiscalizaci%C3%B3n\\_31Ago23.pdf](https://ieeq.mx/contenido/normatividad/reglamentos/Reglamento_de_Fiscalizaci%C3%B3n_31Ago23.pdf)

UNICA  
CIÓN

ECTORAL  
QUERÉTARO  
NERAL  
ECUTIVA



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO



UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN



SECRETARÍA GENERAL EJECUTIVA

Así, esta Unidad Técnica de Fiscalización advierte que a la fecha como parte de la verificación del inventario de bienes a nombre del Partido Local Querétaro Seguro es necesario considerar que no cuenta con vehículos o bienes inmuebles a su nombre; lo anterior, sin perjuicio de que esta autoridad podrá consultar de manera periódica dicha información con el objeto de dotar de certeza el procedimiento en que se actúa, así como actualizarla.

Notifíquese por estrados del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro de conformidad con lo establecido por los artículos 50, fracciones II y III, 51, 52, 53 y 56, fracción II de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Querétaro.

Así lo proveyó y firmó Encargado de Despacho de la Unidad Técnica de Fiscalización del Instituto Electoral del Estado de Querétaro en su carácter de Liquidador en el procedimiento de liquidación del partido político local Querétaro Seguro. **CONSTE.**

*[Handwritten signature in blue ink]*

Lic. Carlos Abraham Rojas Granados  
Liquidador en el procedimiento de liquidación del partido político local Querétaro Seguro

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO



UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN